

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Teléfono, 70

Año IX.

Sábado 23 de Febrero de 1907

Núm. 2.219

J. MIRANDA

CIRUJANO DENTISTA, HONORARIO DE S. M.
Gondomar, 12 pral. Córdoba

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

La Convocatoria

Según anunciamos repetidas veces anoche publicó el *Boletín Oficial* de la provincia la convocatoria para las próximas elecciones provinciales.

He aquí la convocatoria:

"Debiendo verificarse en la primera quincena del mes de Marzo próximo venidero las elecciones para la renovación ordinaria de las Diputaciones provinciales, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de 29 de Agosto de 1882, y en los Reales Decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 19 de Junio de 1900, y fijada la fecha por el Gobierno de S. M. para que las mismas tengan efecto, he acordado, en uso de las facultades que me corresponden, determinadas en el párrafo segundo del artículo 59 de dicha Ley, convocar al Cuerpo electoral de los distritos de Córdoba, Cabra, Montilla y Montoro, que son a los que corresponde su renovación, con el fin de cubrir las vacantes ordinarias de Diputados provinciales, como asimismo al de Priego, en donde resulta una vacante extraordinaria por fallecimiento del Diputado provincial don Manuel Cassani García, para el día 10 de Marzo próximo, en que debe verificarse la votación.

En su virtud la reunión de la Junta provincial del Censo para la proclamación de candidatos y designación de interventores tendrá lugar el domingo anterior al de la elección, ó sea el día 3 de dicho mes de Marzo, y el escrutinio general de las mismas el jueves día 14, conforme determinan los artículos 18 y 44 del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890, adaptación a la ley electoral vigente, a cuyos textos legales y disposiciones complementarias habrán de ajustarse las personas que intervengan en las expresadas operaciones electorales, copiándose a continuación un indicador de las mismas para su mejor inteligencia.

Córdoba 22 de Febrero de 1907.—
El Gobernador, *Manuel Cano y Cueto*.
A continuación publica dicho indicador.

El periodo electoral

Ha comenzado el periodo electoral

en esta provincia en los pueblos siguientes:

Córdoba, Obejo y Villaviciosa.
Baena, Cabra, Doña Mencía, Luque, Nueva Carteya, Valenzuela y Zúñiga.

Castro del Río, Espejo y Montilla.
Adamuz, Bajalancé, Cañete de las Torres, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río y Villafranca.

Almedinilla, Benamejil, Carcabuey, Fuente Tójar, Iznájar, Palenciana, Priego y Rute.

Diputados

Corresponde cesar á los diputados siguientes:

Por Córdoba, don Antonio Ortega Benítez y don Enrique Fuentes Breña, conservadores, y don Wilfredo de la Puente y don Joaquín Velasco Ruiz Cabal, liberales.

Por Cabra don Francisco Merino Cuevas, Excmo. Sr. D. Rafael Alcalá Buelga, don José Santaella Ariza y don Esteban Galisteo Pérez, conservadores.

Por Montilla, Excmo. Sr. D. Juan Mariano Algaba y Pineda y don Juan Fuentes López de Tejada, conservadores, y don Agustín Aguilera Tablada, liberal. Había una vacante por defunción de don Pascual L. de Guevara, conservador.

Por Montoro don Sebastián Criado Benítez y don Florentino Sotomayor, conservadores, y don Patricio López G. de Canales, liberal. Había una vacante por defunción de don Mariano Fernández de Mesa, conservador.

Por Priego no cosa nadie, pero había una vacante de don Manuel Cassani García, conservador.

De los candidatos ya hablamos días atrás y un día de estos publicaremos la candidatura completa.

Almanaque político

semanal de Hinojosa

Domingo.—Los concejales incapacitados, tanto afecto le tienen al poder que no asisten á celebrar la sesión ordinaria para dar posesión á los interinos. El primer teniente alcalde, por ausencia del Presidente, se niega á recibir del señor Gobernador para que cesen en sus respectivos cargos, dando fé de todo ello el señor Notario.

Lunes.—El Alcalde se presenta en el Ayuntamiento y dice con tono enérgico á los conservadores: que nones, que

no entrega. Con urgencia busca al administrador de Consumos, quién en esta marea política ha desaparecido y la guardia municipal rolea su domicilio. Se hacen muchos comentarios sobre la vigilancia de los policías, unos dicen ¿si esperarán la venida de las siete mil pesetas del extrarradio, que como son del extra no habrá llegado ad iatra?, otros ¿si estará ahí para que no se extravien los recibos de vinos, aceites, matanzas, etc., de los prohombres del partido liberal? Ha este estado semi-anárquico nombra administrador interino.

Martes.—El señor alcalde cita sesión extraordinaria para el miércoles, la cual no se celebra por falta del personal.

Jueves.—En nuevo administrador sin escrúpulos ni regateos hace conciertos, á precios convencionales.

Se conciertan muchas personas, confiadas en el refrán que dice "á río revuelto ganancia de pescadores". ¿De la validez de estos contratos suscritos sólo por quienes retienen arbitrariamente el símbolo de autoridad, responderá el nuncio?

Viernes.—Se cita nueva sesión para el sábado.

Al terminar estas cuartillas los canalejistas persisten en actitud hostil y los conservadores sufren con resignación y amargura semejantes atropellos.

Cuarto creciente.—El tiempo tan revuelto como la política. Los campos sedientos ansian la lluvia con la llegada de los conservadores. Los granos suben precio y se escasea el trabajo para los braceros.

Corresponsal.

22-2-907.

Tribunal provincial de exámenes para Secretarios de Ayuntamiento

Señalada por la disposición segunda de la Real orden de 15 de Noviembre último, la segunda decena de Marzo inmediato, para dar comienzo á los ejercicios de prueba de aptitud que deben realizar los que aspiran á ingresar en el Cuerpo con la Categoría de Secretarios para poblaciones de menos de quince mil habitantes, se hace saber á los interesados que pueden dirigir sus instancias hasta el veintiocho inclusive del mes actual, entregándolas durante las horas laborables, ó sean desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde, en la Secretaría de la

excelentísima Diputación Provincial, debiendo exhibir las cédulas personales y acompañar certificados de las partidas de bautismo legalizados en el caso de no ser los solicitantes naturales de ésta provincia, y cuantos más documentos puedan acreditar méritos y servicios prestados á la administración ó poseer títulos académicos, todo ello en armonía con lo que preceptúa la Real orden mencionada.

Córdoba 20 de Febrero de 1907.—
El Presidente, *Manuel Gozález*.

Causa importante

Robo y homicidio

Para el día 26 del del corriente, está señalada la vista ante el jurado de la causa procedente del juzgado de Priego por los delitos de robo y homicidio, contra los procesados José García Escoba y Manuel Rodríguez.

En esta causa actuará como fiscal el señor don Rostitudo Fernández Luengo Fiscal de S. M. y como defensor el joven letrado don Rafael Flores y González, representando á los procesados el procurador don Juan Ramírez Castuera en sustitución del señor García González.

Conclusiones del ministerio público

1.^a En la noche del día 30 al 31 de Enero de 1906, los dos procesados puestas de acuerdo con quince días de anticipación para robar á Josefa Carrillo penetraron en su casa primero Manne Rodríguez por un balcón ayudándole á subir José Rodríguez, que entró por la puerta que franqueó el Rodríguez y entrando en la alcoba en que estaba durmiendo la Josefa, como esta se apocibiera del ruido y encendiera una cerilla, las dos se abalanzaron sobre ella, cogiéndole uno por las manos y otro por la garganta, asegurando así sin riesgo alguno para su persona, dejándola muerta á los pocos momentos, habiendo recibido el García un mordisco en el dedo pulgar de la mano derecha.

Después registraron un arca y un baul y robaron tres pares de zarcillos de oro con perlas, dos de ellos de los llamados de lazo, y otro de dos cuerpos, una cadena con cruz de plata, un dize de cristal y veinte y una peseta en plata y calderilla dando después las alhajas á Soledad Domínguez Camacho para que las empañase y repartiéndose todo el producto del robo.

Las alhajas han sido valuadas en 61 peseta 10 céntimos y los delincuentes

habían buscado por propósito la noche para cometer el robo.

2.^a Estos hechos son constitutivos de un delito de robo y homicidio, previsto y castigado en los artículos 515 y 515, número 1.^o

3.^a Son autores los procesados José García Alcoba y Manuel Rodríguez Baena.

4.^a Concurren en su contra las circunstancias 2.^a, 7.^a, 9.^a, 15.^a y 20.^a del artículo 10 del Código Penal.

5.^a Procede imponer á los procesados García Alcoba y Rodríguez Baena la pena de muerte con las accesorias correspondientes, inhabilitación absoluta perpetua para caso de indulto, indemnización de 2.000 pesetas á los herederos de la interfecta y pago de costas procesales por mitad.

El fiscal propone como prueba la declaración en el acto de la vista de ocho testigos.

Conclusiones provisionales de la defensa

1.^a No están probados los hechos que á mis defendidos se les imputan; no existe por tanto delito alguno; ni autor claro está que no puede apreciarse circunstancias de ninguna clase; procede la absolución de los procesados y declarar las costas de oficio.

Propone como prueba la declaración de ocho testigos.

La vista comenzará á la una de la tarde y de ella daremos, (Dios mediante) oportuna cuenta.

Licenciado Lamparilla.

Sociedad José Barea é Hijo

Labradores, Ganaderos y Abastecedores de Carnes

Resultado del registro de ganados celebrado el 23 de Febrero de 1907.

MAYORES

Don Rafael Velasco, 5 reses á 1'72 pesetas; don Juan Nieto, 8 á 1'72; don Domingo Huertas, 10 á 1'73; don Antonio Viso, 12 á 1'74; don Juan Sánchez, 10 á 1'75; don Federico Castro, resto á 1'75.

TERNERAS

Don Luis Espejo, 3 á 2'17; don Ramón Madaño, 4 á 2'18; con Juan Luque, 4 á 2'19; don Federico Castro, resto, á 2'20

MENORES

Don Manuel Sastre, 20 á 1'25; don Juan José Ramírez, 25 á 1'26; don Rafael Torralba, 20 á 1'26; don Antonio Gómez, 30 á 1'27.

Nota.—El registro siguiente se veri-

606 DON QUIJOTE DE LA MANCHA

Sancho hará lo que yo le mandare, ya viniere Clavileño, y ya me viniere con Malabrano, que yo sé que no habría navaja que con más facilidad rapase á vuestras mercedes, como mi espada raparía de los hombros la cabeza de Malabrano; que Dios sufre á los malos, pero no para siempre.

¡Ay! dijo á esta sazón la Dolorida, con benignos ojos miran á vuestra grandeza, valeroso caballero, todas las estrellas de las regiones celestes, é infundan en vuestro ánimo toda prosperidad y valentía, para ser escudo y amparo del vituperoso y abatido género dueñesco, abominado de boticarios, murmurado de escuderos, y socializado de pajes, que mal haya la bellaca que es la flor de su edad no se metió primera á ser monja que á dueña. Desdichadas de nosotras las dueñas, que aunque vengamos por línea recta de varón en varón del mismo Héctor el troiano no dejarán de echarnos un vos nuestras señoras si pensasen por ello ser reinas ¡Oh gigante Malabrano, que

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 607

aunque eres encantador, eres certísimo en tus promesas, envíanos ya al sín par Clavileño, para que nuestra desdicha se acabe, que si entra el calor, y estas nuestras barbas duran, guay de nuestra ventura! Dijo esto con tanto sentimiento la Trifaldi, que sacó las lágrimas de los ojos de todos los circunstantes, y arrasó los de Sancho; y propuso en su corazón de acompañar á su señor hasta las últimas partes del mundo, si es que en ello consistiese quitar la lana de aquellos venerables rostros.

CAPÍTULO XLI

De la venida de Clavileño, con el fin desta dilatada aventura

Llegó en esto la noche, y con ella el punto determinado en que el famoso caballo Clavileño viniere cuya tardanza fatigaba ya á don Quijote, pareciéndole que pues Malabrano se detenía en enviarle, ó que él no era el caballero para quien estaba guardada aquella

610 DON QUIJOTE DE LA MANCHA

insulanos cuando sepan que su gobernador anda paseando por los vientos? Y otra cosa más, que habiendo tres mil y tantas leguas de aquí á Candaya, si el caballo se cansa ó el gigante se enoja, tardaremos en dar la vuelta media docena de años, y ya ni habrá insula ni insulos en el mundo que me conozcan y pues se dice comunmente que en la tardanza va el peligro, y que cuando tiendan la vaquilla acadas con la soguilla, perdónenme las barbas destas señoras, que bien se está San Pedro en Roma, quiero decir, que bien me estoy en esta casa, donde tanta merced se me hace, y de cuyo dueño tan gran bien espero como es verme gobernador. A lo que el duque dijo: Saacho amigo, la insula que yo os he prometido no es movible ni fugitiva, raíces tiene tan hondas, echadas en los abismos de la tierra, que no la arrancarán ni mudará de donde está á tres tirones, y pues vos sabéis que es yo que no hay ningún género de oficio destas de mayor cantidad que no se granjee con alguna suerte

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 603

ni en la silla, ni en las ancas, es pedir peras al olmo. Bueno es que apenas puedo tenerme en mi rucio, y sobre una albarda más blanda que la misma seda, y querrian ahora que me tuviese en unas ancas de tabla, sin cojín ni almohada alguna: pardiez yo no me pienso moler por quitar las barbas á nadie: cada cual se rape como más le viniere á cuento, que yo no pienso acompañar á mi señor en tan largo viaje; cuanto más que yo no debo de hacer al caso para el rapamiento destas barbas, como lo soy para el desencanto de mi señora Dulcinea.

Si sois, amigo, respondió la Trifaldi, y tanto, que sin vuestra presencia entiendo que no haremos nada. Aquí del rey, dijo Saacho, ¿que tienen que ver los escuderos con las aventuras de su señores? ¿háuse de llevar ellos la fama de las que acabas, y homos de llevar nosotros el trabajo? ¡Cuerpo de mi! aún si dijese los historiadores: el tal caballero acabó la tal y la tal aventura, pero con ayuda de fulano su escudero,

Todo se fía á plazos cómodos

Á PERSONAS SERIAS Y DE GARANTÍA

CATÁLOGOS ESPECIALES

Núm. 1 Bicicletas y motocicletas.	Núm. 6 Instrumentos para médicos.
Núm. 2 Confección de toda clase.	Núm. 7 Automóviles.
Núm. 3 Muebles.	Núm. 8 Gramófonos y cinematógrafos.
Núm. 4 Máquinas de coser.	Núm. 9 Armas de toda clase.
Núm. 5 Pianos.	Núm. 10 Joyería, relojería y artículos de fantasía.

Se sirven todos los artículos de fabricación alemana que no estén en los catálogos. Toda discreción. Agencias en todas partes del país. Para más detalles, escribir indicando sus señas á la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer
Berlín. S. W. 48, Friedrichstrasse 27

ficará el día 2 de Marzo próximo á la una de su tarde en el Café Suizo Viejo.

Sociedad de ganaderos de la provincia de Córdoba

Registro del 23 de Febrero de 1907. Semana de 25 de Febrero al 2 de Marzo de 1907.

MAYORES

Don Adolfo Rodríguez, 1 á 172; don Roque Martínez, 1 á 172; don Luis Laguna, 2 á 172; don Luis Mirada, 3 á 172; don Antonio García, 6 á 173; don Antonio Gómez, 1 á 173; don Antonio del Valle, 8 á 173; don Antonio Guerra, 4 á 173; don L. Gabriel García, 10 á 173 y el mismo resto á 173.

TERNERAS

Don Adolfo Rodríguez, 3 á 218; don Antonio del Valle, 4 á 219 y don Miguel Muñoz, 1 á 223.

MENORES

Don Miguel Zamora, 1 á 124; don Salvador Carmona, 6 á 125; don Rafael Díaz, 3 á 125; don Antonio Torrellas, 25 á 126; don Aurelio Sánchez, 20 á 127; y don Antonio Torrellas, resto á 127.

El Secretario, L. Gabriel García.

AVISO

Sociedad José Barea é Hijo

Precios al público desde el día 1.9 al 25 de Febrero.

Vaca con hueso, pesetas 1'60 kilo, sin hueso á 2'36.

Ternera con hueso á 2'24; sin hueso, 3'24.

Macho ó borrego á 1'56.

Crónica Provincial

De Aguilar

Bienvenida

Con objeto de pasar unos cuantos días en compañía de sus señores padres y familia, el día 8 del que cesa legó á

trabada ha conferido órdenes mayores á los seminaristas y religiosos siguientes:

El Sagrado Orden de Presbiterado á don Juan Nivas Barba, seminarista; Fray Felipe de los Angeles, Religioso Trinitario; Fray Antonio de la Madre de Dios, idem; Fray Angel Montoliu Torres, Religioso Carmelita Calzado.

El Diaconado á los seminaristas don Antonio Pérez Vacas, don Francisco Muñoz Jimenez, don Calisto Jesús Ayala Calleja, don Antonio Doblas Madrid, don Luis Sotomayor García, don Aparicio Paulino Seco de Herrera, don Adolfo Benifacio Camacho Cebalero, don Rafael Maestro Navarro, don Antonio Calatrava Gomez, don Manuel Alejos Benavente y don José Carrilero Reyes.

Los ordenados al terminar el solemne acto fueron en procesión á la capilla del Seminario donde se cantó un Te Deum y las preces de rúbrica.

Todos han recibido innumerables felicitaciones á las cuales unimos la nuestra mas cordial y sincera.

El incendio de hoy

A las dos y media de la madrugada última, se declaró un incendio en una cochera que ahora sirve de taller de carpintería de la calle José Rey, esquina á la de Horno del Cristo.

Es un secreto cómo empezó el fuego, pues el guarda particular que tiene la parada enfrente, no notó nada hasta que vió las llamas y pidió auxilio.

El guarda y el guardia del distrito, un brigada de la guardia municipal, con otros vecinos, trataron de salvar las herramientas y muebles en construcción, pero fué en vano, porque las llamas se habían apoderado de todo.

Gracias á la sólida construcción del local que forma una bodega, no se temía en el instante la propagación del fuego, pero este saliendo por la puerta hizo presa en la ventana del piso alto, donde existe un granero con quinientas fanegas de trigo. El alcalde interino señor Jiménez Amigo, el jefe de la guardia municipal señor Yepes, el profesor de gimnasia señor Ortiz y un exportero de Hacienda llamado José Marquez Velez, entraron por la casa inmediata, derribaron la puerta del granero y la ventana, acabando así con la propagación del fuego.

Los bomberos, arquitecto y sobrestante municipal completaron la extinción del fuego que terminó poco después de las cuatro de la madrugada.

En el lugar del siniestro vimos á más de las personas citadas al alcalde dimisionario señor García Martínez, á los oficiales del Ejército señores Soriano, Cortés y Esquivel, el juez de instrucción señor Marín, el actuario don Juan A. Montero, los cuatro jefes de policía y guardia municipal con fuerza á sus órdenes, guardia civil y numeroso público.

La casa calle José Rey á que corresponde la cochera en donde se produjo

LA CORDOBESA

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA

Fundición de Hierro.—Construcciones metálicas

Calle Cuarteles nuevos.—Frente á la estación de Cercadilla.—Córdoba

Presas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para elaboración de aceites.—Molinos hacneros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

el incendio, cuyo local ha experimentado los daños consiguientes se halla asegurada en la Compañía La Unión y el Fénix Español y en la de la Estrella los efectos del taller de carpintería de la expresada casa.

Orador célebre

En el Havre ha fallecido á los 79 años de edad el P. Monsabré, cuyas conferencias, discursos y sermones llegaron á tener renombre universal.

De caso en paz.

De Instrucción Pública

Con fecha de ayer se han firmado los siguientes nombramientos de maestros pertenecientes á la provincia de Córdoba hechos por el rectorado de Sevilla en virtud de concurso único.

Don Enrique Adalid López, de San José; don Juan Bautista Leiva Manga, de Silera (Almedinilla); don Moisés Ibañez Gatiérrez, auxiliar de Belmez; don Pedro Valverde Perera, auxiliar de Pozoblanco; don Vicente Garcés García auxiliar de Doña Mencía; don Eusebio Vega Gil, del Cerrillo; don Luis Vargas Corpas, auxiliar de Dos Torres; don Antonio Linares Tieda, auxiliar de Villanueva del Duque; doña María Josefa Moro García, maestra de Ochavillo del Río; doña Teresa Salas Carbonero, de Santa Cruz (Montilla); doña Aurelia Maniz Manso, de San José; doña María Dolores Fernández Martín, de Carcabay; doña Antonia Freixa Lagrassa, de Higuera (Iznájar); doña Antonia Joaquina Ginés Gómez, auxiliar de Doña Mencía; doña María Joaquina Miranda Herrera auxiliar de Espejo; doña Leonor Rubio García, de Quintana (La Carlota); doña María Gracia Roca Martín, de Alcornocal (Fuente Ovejuna) y doña Inés Ripoll Romero, de Cañada del Gamo (Fuente Ovejuna).

A los maestros

Están vacantes, y se proveerán por oposición, las siguientes plazas de maestros auxiliares de esta provincia:

Escuelas elementales de niños; maestro de la Almedinilla, con 1.100 pesetas anuales de sueldo; auxiliar de Lucena, con 1.100; maestro de la de Fuente Palmera, con 825; auxiliar de la de Ca-

bra, con igual sueldo; idem de la de Bujalance, con idem; idem de la de Puente Genil, con idem. Superior de niñas; auxiliar de la graduada de Córdoba, con 1.650. Elementales de niñas: maestras de Belalcázar, La Rambla y Santaella, cada una dotada con 1.100 pesetas, y auxiliar de Montoro con 825. De párvulos: auxiliar de Puente Genil, con 825.

Las instancias para tomar parte en estas oposiciones deberán ser presentadas en el negociado correspondiente de la Universidad de Sevilla, en el término de un mes.

Taurina

El domingo de Pascua de Resurrección toreará en la plaza de Marcia los espadas Rafael Molina Lagartijo y Rafael González Machaquito.

Abusos

Se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía de varios sujetos que ayer conducían un encierro por la Ronda y plaza de Colón.

Desuicidos

Ayer en su casa calle de Agustín Moreno, un niño de corta edad y en ausencia de sus padres, cogió una caja de fósforos y empezó á encenderlos prendiendo uno de ellos en sus ropas que empezaron á arder, causándose quemaduras en diferentes partes del cuerpo que le fueron curadas en la casa de socorro municipal.

Nombramiento

Por Real decreto fecha 20 del actual, ha sido nombrado presidente de la Audiencia provincial de Sevilla, el magistrado de la de Barcelona don Antonio José Villanueva Martín, respetable amigo nuestro que hasta hace poco desempeñó en Córdoba el mismo cargo.

El repeso del pan

Ayer se presentó en la oficina del repeso una mujer con dos panes con dos y un kilo respectivamente, de la panadería de Angel Moyano, que tiene el horno en la calle de Maese Luis, resultó el de dos kilos con falta de doscientos veinte gramos y de cien el de kilo.

Dichoso dinero

De Real Orden se ha dispuesto lo

sin el fuera imposible al acabarla, poor que escriban á secas don Paralipomenon de las tres estrellas acabó la aventura de los seis vestiglos, sin nombrar la persona de su escudero, se halló presente á todo, como si no fuera en el mundo! Ahora, señores, vuelvo á decir que mi señor se puede ir solo, y buen provecho le haga, que yo me quedaré aquí en compañía de la duquesa mi señora, y podría ser que cuando volviere hallase mejorada la causa de la señora Dulcinea en tercio y quinto, porque pienso en los ratos ociosos y desocupados darme una tanda de azotes, que no me la cobra pelo.

Con todo eso le habeis de acompañar si fuere necesario, buen Sancho dijo la duquesa, porque os lo rogarán buenos, que no han de quedar por vuestro infertil temor tan poblados los rostros destas señoras, que cierto sería mal caso. Aquí del rey otra vez, replicó Sancho; cuando esta caridad se hiciera por algunas doncellas recogidas, ó por algunas niñas de la doctrina, puede el hom-

vieron por donde había venido. La Dolorida así como vió al caballo, casi con lágrimas dijo á don Quijote: Valeroso caballero, las promesas de Malabruno han sido ciertas, el caballo está en casa, nuestras barbas crecen, y cada una de nosotras y con cada pelo dellas te suplicamos nos rapen y tundas, pues no está en más sino en que subas en él con tu escudero, y des felice principio á nuestro nuevo viaje. Eso haré yo, señora condesa Trifaldi, de muy buen grado y de mejor talante, sin ponerme á tomar coña ni calzarme espuelas, por no detenerme: tanta es la gana que tengo de veros á vos, señora, y á todas estas dueñas rasas y mondadas.

Eso no haré yo, dijo Sancho, ni de malo ni de buen talante, en ninguna manera; y si es que este repamiento no se puede hacer sin que yo suba á las ancas, bien puede buscar mi señor otro escudero que le acompañe, y estas señoras otro modo de alisarse los rostros, que yo no soy brujo para gustar de andar por los aires: ¿y qué dirán mis

aventura, ó que Malabruno no osaba venir con él á singular batalla. Pero veis aquí cuando á deshora entraron por el jardín cuatro salvajes vestidos todos de verde hiedra, que sobre sus hombros traían un gran caballo de madera. Pusiéronle de pies en el suelo, y uno de los salvajes dijo: Saba sobre esta máquina el caballero que tuviere ánimo para ello. Aquí, dijo Sancho, yo no sabo, porque ni tengo ánimo ni soy caballero; y el salvaje prosiguió diciendo: y ocupe las ancas el escudero, si es que lo tiene, y fuese del valeroso Malabruno, que si no fuere de su espada, será ofendido; y no hay más que tercer esta clavija que sobre el cuello trae puesta, que él los llevará por los aires donde atiende Malabruno; pero porque la alteza y sublimidad del camino no les cause vaguidos, se han de cubrir los ojos hasta que el caballo relinche, que será señal de haber dado fin á su viaje. Esto dicho, dejando á Clavileño, con gentil continente se vol-

bre aventurarse á cualquier trabajo, pero que lo sufra por quitar las barbas á dueñas ¡mal año! mas que las vieso yo á todas con barbas desde la mayor hasta la menor, y de la más melindrosa hasta la más repulgada.

Mal estais con las dueñas, mucho os vais tras la opinión del boticario toledano; pues á fe que no teneis razón, que dueñas hay en mi casa que pueden ser ejemplo de dueñas, que aquí está mi doña Rodríguez; que no me dejará decir otra cosa. Mas que la diga vuestra excelencia, dijo doña Rodríguez, que Dios sabe la verdad de todo, y buenas ó malas, barbadas ó lampiñas que seamos las dueñas, también nos parieron nuestras madres como á las otras mujeres; y pues Dios nos echó en el mundo, él sabe para qué, y á su misericordia me atengo, y yo no á las barbas de nadie.

Ahora bien, señora Rodríguez, dijo don Quijote, y señora Trifaldi y compañía, yo espero en el cielo que mirará con buenos ojos vuestras cuitas, que

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA,"

• • LEONES, NÚM. 15 • •

En este nuevo Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos.

Revistas y periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.

Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reúnan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Leones, núm. 15

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70

EMULSIÓN NADAL
 Única con 80 por 100 aceite hígado Bacalao Noruega 1.ª glicero-fosfato y hipofosfito cal, sosa y glicerina.
 ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE.
 Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lánguila de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de emulsionados Doctores.
 Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, con valencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.
 MEDALLA DE PLATA, Exposición Ateniás 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

CARABAÑA

AGUAS NATURALES — NaCl, 803, 10 H₂O gr. 227. — Na₂S. — Ogr. 0499

INTERESA A TODOS SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas salinas sulfuradas, sulfatadas ó félicas que las de Carabaña.
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabaña, y que es de origen volcánico.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos pozos ó charcos, productos de exudaciones de terrenos salinos, (Magnésicos y Potásicos), sales nocivas y altamente perjudiciales al organismo humano.
 - 4.º Que en el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede tomar gratuitamente el agua al nascer, para toda comprobación necesaria.
- Son Purgantes y Antibiliosas, por su sulfato de sosa; son Epurativas, por su cloruro de calcio, y son Antisépticas y Antiescrofulosas, por su sulfuro de sodio. — Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
- La salud del cuerpo interior y exterior. — Opinión favorable médica universal, con 80 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor. — Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía. — Almacenes Depósitos: Doctor Fourquet, 27. — Los pedidos y correspondencia al propietario R. J. Chávarri, Lealtad, 12. — Apartado de correos, 23. — Madrid.

Sección Comercial

Mercado de Córdoba

Nota de precios facilitados en la Cámara de Comercio.

Aceto, á 60 reales arroba; trigo duro, de 40 á 42 reales fanega; idem blanquillo, á 40; cobada de 16 á 18; habas mornas, de 40 á 42; alpiste, de 50 á 52; garbanzos tiernos, de 120 á 170; id. duros, de 60 á 100; arvejones, á 34; escanda de 16 á 18; harina blanca extra, á 16 y 1/2; idem idem corriente, á 15 y 1/2; idem recia asemolada, á 16 y 1/4; idem recia superior, á 16; id. id. corriente á 15 y 1/2; id. id. tercera, á 11 y 1/2; cabezuela candeal, á 10; salvado candeal, á 7; hoja candeal, á 6; cabezuela de recio, 7 y 1/4; salvado recio, 4 y 1/2; hoja recia, 4.

Valores públicos

Madrid 22, 5 t.

4 por 100 interior, 82'30 — 5 por 100 amortizable, 104'00. — Banco de España 435'50 — Compañía Arrendataria de Tabacos, 392'50. — Cheque vista París 8'85 — Id. Londres, 27'53.

GRAN NOVEDAD
AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907
 PARA USO DE PARTICULARES
 Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.
PRECIO, 1,50 (encuadernada en tela con plancha dorada.)



La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal

CAPITAL PTAS. 10.000.000. — GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano, de Industria y Comercio de Oviedo.
 Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.
 Seguros de valores y paquetes. — Rentas vitalicias.
 Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.
 Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Corrott e. Oficinas, calle Alfaro número 28, Córdoba.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
 MIL PESETAS

Este es el único medicamento de SANDALO PIZA que ha sido reconocido por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, y por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, y que ha sido premiado en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Piza, 1898. Este medicamento es el único que ha sido reconocido por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, y por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, y que ha sido premiado en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Piza, 1898.



Pomada del Dr. Avilés PARA LOS OJOS

De resultado práctico y seguro, confirmado por la experiencia, en la curación de la erisipela de los párpados, orzuelos, granulación, úlceras crónicas, inflamaciones, obrando como resolutive, y en las manchas del globo del ojo.
 Puede emplearse en la erisipela de la nariz, de las orejas y de la cabeza y en las herpes costrosas de la cara y de las manos, siempre con buen éxito.
 De venta en la Farmacia del Dr. Avilés. Cueta de Luján, 2, y en la Droguería de la Unión Farmacéutica. — Calle Conde de Cárdenas. — Córdoba

Milord

Se vende un magnífico Milord en inmejorables condiciones.
 Darán razón en la Administración de este periódico, Leones 15.

Picón de orujo

En los almacenes de los señores Carbenoll y Compañía, calle Conde de Arenales número 6, se vende picón de orujo al precio de 12 reales el hectólitro, sin saco.
 El mismo puesto á domicilio 13 reales.

LOS REMEDIOS

Gran fábrica de sal molida y en grano

Esta antigua y acreditada fábrica situada en término de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y de la que ha sido arrendatario don Miguel Sanz, ha pasado á poder de don José Serrano, el que ofrece sal de buena calidad y á precios convencionales.
 Dirección, Horno 14. — Puente Jenil.

CLÍNICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

DEL
Ldo. don Fernando Marín
 SAN ALVARO, 1
 Consulta de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Au Corsét Français

Elegante corsé recto, verdadera forma Luis XV.

Especialidad en corsé faja higiénica.

Corsé emperatriz para estómagos padecidos.

Corsés con aparatos para todos los defectos.

Tirantes para disminuir la espalda.

El buen gusto encontrará gran surtido en ricos rasos lioneses lisos, bordados y brochados.

Satén, Ninón, Tules, Brillantina, Piel de Francia y Cuti de hilo.

Batistas lisas y bordadas.

Esta casa tiene los mismos adelantos de las corsetería de París, tanto en géneros como en formas, recibiendo todos los meses nuevos modelos.

Plaza del Angel, 8 (San Hipólito)
 CORDOBA



Máquinas de hacer medias, Calcetines y toda clase de géneros de punto

Las más perfeccionadas y de mayor producción. De nuevo á cuatro pares en las diez horas de trabajo.
 Se venden desde 300 Pesetas con un libro para la enseñanza.

REPRESENTANTE:
J. A. CONSTANT
 CALLE PEDRO LOPEZ, SIN NÚMERO (frente al 28). — CORDOBA



FERNANDO GUIJO

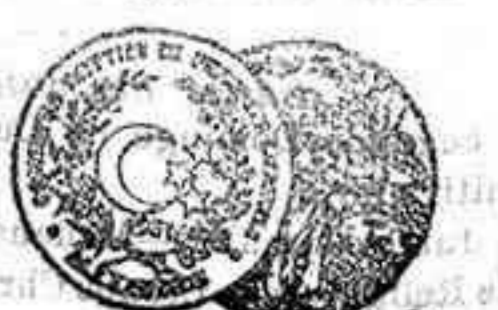
CIRUJANO

DENTISTA

Calle Gondomar, número 6

(Donde está la Fotografía)

CORDOBA



PAPEL

En la Administración de este periódico se vende por arrobas.